

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**TALAMANCA DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía, de fecha 9 de mayo de 2025, se aprobaron las bases específicas y convocatoria por las que se regirá la selección de 8 plazas de personal laboral temporal, dentro de la categoría profesional “Monitor de Ocio y Tiempo Libre para la Gestión de los Campamentos Urbanos 2025”.

- Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.
- Plazo de presentación de solicitudes: diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Talamanca de Jarama, a 9 de mayo de 2025.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(03/7.406/25)

